

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA, 13 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales Nº 44872 de fecha 05.10.2016 emitido por Secpla;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Art. 10° N° 8, que dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.540.

Proveedor Ernesto Cortes Orquera, RUT N°, por concepto De Adquisición de Materiales para Instalación de cámara en el Vertedero Municipal.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 31.890- (Treinta y Un Mil Ochocientos Noventa Pesos) IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.012.001.001 "Adm. Otros Materiales Repuestos Diversos", área de gestión 2.8.1. Del Presupuesto Municipal Vigente.

Arina /

Aguirre Cerda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.

ALCALDE

(S)

Berna

CONTROL

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/FMU/kvf Distribución:

-DAF

SECRETARIO

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA